

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 01 de octubre de 2014

NOTIFICACION N° 600

Señor(a):

DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION-

CALLE 20 NO. 9-90 PALACIO LA TORRE

Tel.SIN TELEFON-

TUNJA

Email:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JAIRO LOZANO MESA Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00089-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores YENNY YURANY SANCHEZ VARGAS, NANCY NEGUNDA SOTELO AVILA, ANGELA PATRICIA MARTINEZ CELY y ELSA LUCIA RINCON PEREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores JAIRO LOZANO MESA, LILIANA ASCENCIOS MURCIA MURCIA, MARITSA RIVERA MESA, NIDIA PATRICIA NIÑO HERRERA, NORA YANETH ZAMBRANO VILLAMIL, NANCY PIEDAD MARIN MARIN, RUTH LIZETH SALAMANCA MANOSALVA, RUTH LUCENA RUGE VILLAMIL, ROSA TULIA ESPITIA CARRERO, SANDRA PATRICIA PRIETO y CARLOS FRANCISCO CASTRO MOLANO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.-NOTIFIQUESE personalmente del

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140008900AUTOADMITE2014101104117 Clave de Integridad:
07A83B969033BFCD59D377C8CC050F2EB848D1CA9F692630583805E651341F
MBOHORQI 10:41 a.m. - con-3864

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00089-00

Microsoft Outlook

mié 01/10/2014 10:36 a.m.

Bandeja de entrada

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00089-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 01 de octubre de 2014

NOTIFICACION N° 603

Señor(a):

MARITZA ORTEGA PINTO

CALLE 21 NO. 10-76 EDIFICIO HUNZAHUA

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm68@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JAIRO LOZANO MESA Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00089-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores YENNY YURANY SANCHEZ VARGAS, NANCY NEGUNDA SOTELO AVILA, ANGELA PATRICIA MARTINEZ CELY y ELSA LUCIA RINCON PEREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores JAIRO LOZANO MESA, LILIANA ASCENCIOS MURCIA MURCIA, MARITSA RIVERA MESA, NIDIA PATRICIA NIÑO HERRERA, NORA YANETH ZAMBRANO VILLAMIL, NANCY PIEDAD MARIN MARIN, RUTH LIZETH SALAMANCA MANOSALVA, RUTH LUCENA RUGE VILLAMIL, ROSA TULIA ESPITIA CARRERO, SANDRA PATRICIA PRIETO y CARLOS FRANCISCO CASTRO MOLANO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.-NOTIFIQUESE personalmente del

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140008900AUTOADMITE2014101104117 Clave de Integridad:

07A83B969033BFCD59D377C8CC050F2EB848D1CA9F692630583805E651341F

MBOHORQI 10:42 a.m. - con-3864

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00089-00

Microsoft Outlook

mié 01/10/2014 10:37 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm68@procuraduria.gov.co <procjudadm68@procuraduria.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm68@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00089-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 01 de octubre de 2014

NOTIFICACION N° 602

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CALLE 70 NO. 4-60

Tel.-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JAIRO LOZANO MESA Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00089-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores YENNY YURANY SANCHEZ VARGAS, NANCY NEGUNDA SOTELO AVILA, ANGELA PATRICIA MARTINEZ CELY y ELSA LUCIA RINCON PEREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores JAIRO LOZANO MESA, LILIANA ASCENCIOS MURCIA MURCIA, MARITSA RIVERA MESA, NIDIA PATRICIA NIÑO HERRERA, NORA YANETH ZAMBRANO VILLAMIL, NANCY PIEDAD MARIN MARIN, RUTH LIZETH SALAMANCA MANOSALVA, RUTH LUCENA RUGE VILLAMIL, ROSA TULIA ESPITIA CARRERO, SANDRA PATRICIA PRIETO y CARLOS FRANCISCO CASTRO MOLANO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.-NOTIFIQUESE personalmente del

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140008900AUTOADMITE2014101104117 Clave de Integridad:

07A83B969033BFCD59D377C8CC050F2EB848D1CA9F692630583805E651341F

MBOHORQI 10:43 a.m. - con-3864

23299

Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2014-00089-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 01/10/2014 10:37 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00089-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 01 de octubre de 2014

NOTIFICACION N° 601

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIAGONAL 38 BIS NO. 39-14 CAN

Tel.-

BOGOTA

Email: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIRO LOZANO MESA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN: 15001-33-33-014-2014-00089-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores YENNY YURANY SANCHEZ VARGAS, NANCY NEGUNDA SOTELO AVILA, ANGELA PATRICIA MARTINEZ CELY y ELSA LUCIA RINCON PEREZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores JAIRO LOZANO MESA, LILIANA ASCENCIOS MURCIA MURCIA, MARITSA RIVERA MESA, NIDIA PATRICIA NIÑO HERRERA, NORA YANETH ZAMBRANO VILLAMIL, NANCY PIEDAD MARIN MARIN, RUTH LIZETH SALAMANCA MANOSALVA, RUTH LUCENA RUGE VILLAMIL, ROSA TULIA ESPITIA CARRERO, SANDRA PATRICIA PRIETO y CARLOS FRANCISCO CASTRO MOLANO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente del

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140008900AUTOADMITE2014101104117 Clave de Integridad:

07A83B969033BFCD59D377C8CC050F2EB848D1CA9F692630583805E651341F

MBOHORQI 10:44 a.m. - con-3864

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00089-00

Microsoft Outlook

mié 01/10/2014 10:38 a.m.

Bandeja de entrada

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00089-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.